



RESOLUCIÓN N° 267...

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 27 de marzo del 2026.

VISTO:

Las Notas DGP N° 214/2026, y 219/2026 ambas de fechas 25 de marzo del 2026 (*Expedientes MEU SENAVE N° 1989/2026 y 2010/2026*), de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 5311/26 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de Diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”*”; el Dictamen N° 391/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Notas DGP N° 214/2026, y 219/2026 ambas de fechas 25 de marzo del 2026, individualizadas bajo expedientes MEU SENAVE N° 1989/2026 y 2010/2026, mediante las cuales la Dirección de Gestión de Personas eleva un informe (conforme al Informe DGACH N°19/2026 adjunto al expediente) a la Dirección General de Administración y Finanzas, incluyendo el listado de servidores públicos que deben acceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2026.

Que, conforme al correo electrónico obrante a fs. 19 de autos, obra el correo electrónico emitido por la Dirección de Gestión de Personas, donde informo sobre la carga en el SINARH de los servidores públicos que percibirán la Diferencia Salarial.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, ha elaborado las planillas de liquidaciones correspondientes, conforme a las disposiciones vigentes.

Que, el Decreto N° 5311/26 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de Diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”*”, en su Anexo “A”, Art. 38 inc. x) “199 Otros Gastos del Personal” contempla la prerrogativa para la imputación de los pagos solicitados en ese Objeto del Gasto.

Que, por Providencia N° 664/2026, 662/2026 y 663/2026, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “*Gestión Administrativa Institucional*”, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 “*Otros Gastos del Personal*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con*

RESOLUCIÓN N°- **267** -

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 457/2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 391/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual recomienda a la Máxima Autoridad Institucional dictar la resolución que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2026, a los servidores públicos individualizados y habilitados de acuerdo a la solicitud presentada, y a la disponibilidad presupuestaria.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el **PAGO** en concepto de **diferencia salarial**, correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo** del ejercicio fiscal 2026, conforme a la disponibilidad presupuestaria detalladas en las Providencias N° 662/2026, 663/2026 y 664/2026, del Departamento de Presupuesto y la planilla de liquidación adjunta al expediente, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de acuerdo al siguiente detalle:

**1- SUELDO SOLICITADO POR EXPEDIENTE MEU N° 2010/2026
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2026:**

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial ENERO/2026
3.641.704	EMILCE PAOLA GOMEZ MARTINEZ	JEFA INTERINA DPTO. DE TRANSPORTE	4.800.000	9.100.000	4.300.000	4.300.000
2.039.437	CESAR ANDRES GRANADA FLEITAS	JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA NORMATIVA	7.400.000	9.500.000	2.100.000	2.100.000
3.645.775	JUAN PIO FERNANDO PAIVA ARANDA	JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE FINANZAS	4.200.000	9.100.000	2.449.995	2.449.995



RESOLUCIÓN N° 267

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

3.482.585	CAROLINA FABIANA ZOILAN DI TRANI	JEFA INTERINA DPTO. DE CONTABILIDAD	4.500.000	9.100.000	4.600.000	4.600.000
-----------	-------------------------------------	---	-----------	-----------	-----------	-----------

Obs.: El funcionario Juan Pio Paiva corresponde el pago proporcional por 15 (quince días).

**2- SUELDO SOLICITADO POR EXPEDIENTE MEU N° 2010/2026,
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO/2026:**

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial FEBRERO/20 26
1.946.397	GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS	JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	5.900.000	9.100.000	3.200.000	3.200.000
3.641.704	EMILCE PAOLA GOMEZ MARTINEZ	JEFA INTERINA DPTO. DE TRANSPORTE	4.800.000	9.100.000	4.300.000	4.300.000
2.039.437	CESAR ANDRES GRANADA FLEITAS	JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA NORMATIVA	7.400.000	9.500.000	2.100.000	2.100.000
3.645.775	JUAN PIO FERNANDO PAIVA ARANDA	JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE FINANZAS	4.200.000	9.100.000	4.900.000	4.900.000
3.482.585	CAROLINA FABIANA ZOILAN DI TRANI	JEFA INTERINA DPTO. DE CONTABILIDAD	4.500.000	9.100.000	4.600.000	4.600.000

**3- SUELDO SOLICITADO POR EXPEDIENTE MEU N° 1989/2026
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO/2026:**

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial MARZO/2026
1.946.397	GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS	JEFA INTERINA DEL DPTO. DE EVALUACION Y MITIGACION DE RIESGOS DE PLAGUICIDAS	5.900.000	9.100.000	3.200.000	3.200.000
3.641.704	EMILCE PAOLA GOMEZ MARTINEZ	JEFA INTERINA DPTO. DE TRANSPORTE	4.800.000	9.100.000	4.300.000	4.300.000
2.039.437	CESAR ANDRES GRANADA FLEITAS	Jefe interino de la Unidad Técnica Normativa	7.400.000	9.500.000	2.100.000	2.100.000

RESOLUCIÓN Nº ²⁶⁷.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

3.645.775	JUAN PÍO FERNANDO PAIVA ARANDA	JEFE INTERINO del departamento DE AUDITORIA DE FINANZAS	4.200.000	9.100.000	4.900.000	4.900.000
3.482.585	CAROLINA FABIANA ZOILAN DI TRANI	JEFA INTERINA DPTO. DE CONTABILIDAD	4.500.000	9.100.000	4.600.000	4.600.000
3.843.951	JESSICA MAGALI BOWER	JEFA INTERINA DPTO. DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	5.100.000	9.100.000	4.000.000	4.000.000
3.284.801	ROSA LILIANA ENCINA ROMERO	JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA TÉCNICA	7.100.000	9.500.000	2.400.000	2.400.000

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 “*Otros Gastos del Personal*”.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

